



Febrero, 2014

Agencia de Cooperación Internacional de Chile
Programa de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico
Convocatoria 2014- II Semestre

Se anexa convocatoria donde se indican las modalidades, duración de la beca, universidades contempladas e información general:

[Información Convocatoria](#)

Los postulantes a estas becas únicamente podrán provenir de las siguientes [instituciones académicas](#).

Áreas del programa

Negocios, finanzas, comercio internacional, relaciones internacionales, administración pública, ciencia política, turismo, economía, medio ambiente y cambio climático, ingenierías, ciencia y tecnología, ciencias exactas.

Beneficios

- a) Transporte internacional ida y vuelta de la Ciudad de México, a la ciudad destino donde se desarrollará la actividad académica.



- b) Asignación mensual para manutención de \$315.000 pesos chilenos para estudiantes de licenciatura (aproximadamente \$ 7,587.16 pesos mexicanos) a partir del primer mes que el becario inicia el periodo o semestre académico; Asignación única de \$325.000 pesos chilenos (aproximadamente \$ 7,828.02 pesos mexicanos) para una estancia de tres semanas; y asignación mensual de \$460.000 pesos chilenos (aproximadamente \$11,079.70 pesos mexicanos) a partir del primer mes en que se inicie el periodo académico a nivel doctorado y profesores.*
- c) Seguro de vida, salud y accidentes, por hechos o siniestros que le afecten dentro del territorio chileno, mientras la beca se encuentre vigente.

Se deberá contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes.

Será responsabilidad del becario el financiamiento de otros gastos no contemplados como trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, impuestos de embarque aéreo u otros impuestos análogos, etc.

*Al tipo de cambio del 19 de febrero de 2014

Procedimiento de postulación

Documentación que deberá entregarse en el Punto Focal de México; Centro de Promoción y Difusión de Becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (un expediente con documentación en copia y un respaldo en CD rotulado con el nombre del postulante, nombre del curso y año de realización con toda la documentación escaneada en formato pdf, (un archivo por cada documento) a excepción de los puntos 1, 2 y 3):



- 1.- [Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso](#) debidamente llenada, firmada y con fotografía a color).
- 2.- [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#), debidamente contestado.
- 3.- Copia del acta de nacimiento.

Adicionalmente, se requiere anexar los requisitos establecidos conforme a la modalidad para la que se solicite la beca, los cuales se encuentran señalados en el punto D) PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN de la convocatoria: [Información Convocatoria](#)

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor de 8.00 (se requiere presentar equivalencia en escala chilena)

Todos los archivos de la AGCI enumerados como ANEXOS están disponibles en el siguiente link

[Información Convocatoria](#)

Fecha límite para entrega de documentos en el punto focal (SRE) México

Delegaciones Foráneas de la Secretaría de
Relaciones Exteriores
4 de abril de 2014

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la
Secretaría de Relaciones Exteriores
14 de abril de 2014

Sin posibilidad de prórroga en todos los casos
Cabe señalar que el plazo señalado por el punto focal (SRE) es diferente al establecido por la Agencia de Cooperación Internacional Chile (AGCI), toda vez que será necesario realizar un proceso de preselección

NOTAS IMPORTANTES



Se pide a todos los candidatos leer cuidadosamente la convocatoria a efecto de conocer los compromisos y beneficios que conlleva obtener una beca en el marco del presente programa. Visitar la página de internet de referencia.

Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores para cada uno de los puntos solicitados.

No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudios, diplomas obtenidos, del certificado médico, del acta de nacimiento y/o cualquier otro documento. En caso de incluirlos, este Punto Focal no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío.

La entrega de toda la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza el recibir una beca.

Se les informa que los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.

Para mayor información y entrega de solicitudes, incluyendo las que se entreguen por mensajería, favor de dirigirse al Punto Focal México: Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicada en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06010 México, D.F., en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico: infobecas@sre.gob.mx así como en las delegaciones foráneas de la S.R.E.: <http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu>